

## EXPERTOS INTERNACIONALES PARA LAS EMPRESAS

A la fecha, ANII ha firmado convenios que permiten a las empresas uruguayas acceder a los servicios de expertos internacionales senior con ciertos beneficios si es que éstas resultan apoyadas por ANII a través de alguno de los instrumentos de innovación.

Los convenios de los que disponemos actualmente, son los siguientes:

- **ALEMANIA: Convenio con Cámara Uruguayo-Alemana de Comercio**
- **FRANCIA: Convenio con "Echanges et consultations techniques internationaux (ECTI)"**

### ¿Cómo acceder a los beneficios de estos convenios?

Las empresas interesadas pueden incluir en proyectos presentados a cualquiera de los instrumentos de innovación la venida de un experto de los países involucrados en estos convenios, procediendo según se indica en las siguientes secciones.

## 1. Convenio ANII – Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana Programa Senior Experten Service (SES)

### ➤ ¿En qué consiste?

El objetivo de este convenio es facilitar la llegada de expertos alemanes retirados a empresas uruguayas para capacitar a trabajadores en las ramas industriales, tecnológicas y agroindustriales a través del programa SES de la Cámara de Comercio de Alemania.

El programa SES brinda la posibilidad de que unos 12.000 trabajadores alemanes retirados se trasladen a algún país que lo solicite con el objetivo de asesorar en diferentes áreas de producción. Desde su creación, en el año 1983, se han realizado más de 25.000 misiones a 160 países del mundo.

### ➤ ¿Cómo deben proceder las empresas?

1. Las empresas que estén interesadas en recibir asesoramiento de parte de expertos alemanes pertenecientes al programa SES, deben contactarse con la ANII o con la Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana e indicar en qué área tienen interés.
2. Tras la solicitud, se envía a Alemania un petitorio y desde allí se define el perfil del experto más idóneo para satisfacer la necesidad planteada por la empresa. La persona seleccionada será propuesta a la empresa uruguaya y, en caso de ser aceptada, comenzará el trámite para su llegada a Uruguay.
3. La empresa deberá **presentar una propuesta en alguno de los instrumentos de innovación de ANII**. Si la propuesta resulta aprobada, con el apoyo recibido la empresa podrá cubrir total o parcialmente los costos que le correspondan por la venida del experto.

Las empresas que solicitan estos servicios deben tener, al menos, dos años de actividad ya que la idea es que los voluntarios se inserten en las organizaciones ya formadas para brindar un apoyo técnico, no de dirección.

Las áreas y el tiempo específico para recibir el asesoramiento serán establecidos por las empresas. En general, los expertos viajan entre 4 y 6 semanas.

### ➤ ¿Qué gastos deben cubrirse?

Los expertos del programa SES no cobran honorarios.

Los pasajes, seguros y preparación técnica son pagos por Alemania.

Los gastos en Uruguay (hospedaje, transporte local) están a cargo de la empresa que solicita al experto, siendo cubiertos de la siguiente manera:

- Para el caso de PYMES:  
Pequeño viático que se otorgará al experto (monto previamente acordado). El resto lo cubre Alemania.
- Para empresas de mayor tamaño:  
Se comparten todos los gastos de estadía mientras la persona permanezca en Uruguay

Por más información, visitar: [http://www.ahkuruguay.com/senior-experten-service/senior-experten-service-ses/?no\\_cache=1](http://www.ahkuruguay.com/senior-experten-service/senior-experten-service-ses/?no_cache=1)

**TAMBIÉN: CONSULTAR BROCHURE ADJUNTO**

## 2. Convenio ANII – ECTI

### ➤ ¿En qué consiste?

ECTI es una asociación francesa sin fines de lucro que posee nuclea aproximadamente 2.000 profesionales senior franceses (ex ejecutivos de los sectores público o privado, empresarios, técnicos, artesanos, profesiones liberales) con expertise en diferentes áreas, como ser: finanzas, medicina, ingeniería, alimentos, agro, entre otros. Estos expertos brindan sus servicios bajo la forma de un voluntariado.

ECTI se fundó en 1974 y posee representación en 50 países.

Las misiones que se realizan son de corta duración: desde 1 día a varias semanas.

### ➤ ¿Cómo deben proceder las empresas?

1. En primer lugar, la empresa debe contactarse con el representante de ECTI en Uruguay y plantearle su necesidad. ECTI propondrá una pre-selección de uno o varios expertos, y la empresa seleccionará el que le parezca más adecuado.
2. Una vez seleccionado el experto, la empresa debe **presentar una propuesta en alguno de los instrumentos de innovación de ANII**. Si la propuesta resulta aprobada, con el apoyo recibido la empresa podrá cubrir total o parcialmente los costos que le correspondan por la venida del experto.
3. Luego se procede a firmar un convenio tripartito (ECTI/solicitante/experto) que establece los términos de la misión y su duración.

### ➤ ¿Qué gastos deben cubrirse?

El experto francés no percibe honorarios, ni remuneración, para la realización de su misión.

La empresa solicitante asume los gastos de viaje (incluido traslado domicilio – aeropuerto – domicilio en Francia) y de estadía. Los gastos de estadía serán acordados en cada caso, teniéndose en cuenta que ANII solo podrá reconocer con cargo al proyecto los máximos establecidos en la lista de viáticos reconocibles que será publicada en cada convocatoria.

La empresa debe pagar a ECTI por concepto de gastos de expediente la suma de 1200€

Por más información, visitar: <http://www.ecti.org/index.php/es/>

Representación ECTI en Uruguay: [alain.gesaclier@gmail.com](mailto:alain.gesaclier@gmail.com)